

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACION**

**SUMINISTRO DE TARJETAS O MONEDEROS ELECTRONICOS DE DESPENSA
SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION AGREMIADO AL STENSE**

PART	DESCRIPCION	% DE COMISION	IMPORTE
1	214 TARJETAS ELECTRONICOS (MONTO TOTAL \$ 5'649,600.00)	-	
		\$	
	SUBTOTAL	\$	-
	I.V.A.	\$	-
	TOTAL	\$	-

NOTA: EN CASO DE QUE LA COMISION SEA IGUAL A CERRO, SE SELECCIONARA AL POSIBLE PROVEEDOR QUE OFREZCA EL MAYOR DESCUENTO O BONIFICACION.

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TECNICA
SUMINISTRO DE TARJETAS O MONEDEROS ELECTRONICOS DE DESPENSA
SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA
A LA EDUCACION AGREMIADO AL STENSE

214 TARJETAS O MONEDEROS ELECTRONICOS DE DESPENSA

- 1] CADA TARJETA DEBERA CONTENER LA CANTIDAD DE \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2] SUMA TOTAL DE \$ 5,649,600.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 3] PRESTACION PARA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO, PARA PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION, ESTABLECIDA BAJO CONVENIO FIRMADO EL 31 DE AGOSTO DE 1995 BAJO LA CLAUDSULA CUARTA Y DEBERA SER PAGADA TRIMESTRALMENTE.

CONDICIONES

- 1] El licitante ganador deberá de contar con representación en la zona metropolitana de Monterrey, N.L. porque así se requiere en la adquisición del bien.
- 2] El licitante ganador deberá de presentar por escrito una garantía de por lo menos 12 meses en defectos o reposición de tarjetas.
- 3] El STENSE, deberá de presentar listado impreso mencionando: nombre y número de empleado del personal que será beneficiado.
- 4] El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00-6:00.
- 5] Toda entrega deberá ser informada con 24 horas de anticipación.
- 6] Las tarjetas y/o monederos, deberán presentarse en bolsa cerrada y deberán ser entregados en las instalaciones del STENSE y una vez entregado, el STENSE deberá de hacer llegar a la Dirección de Nóminas y prestaciones un listado con la firma de cada uno del personal que recibió esta prestación.
- 7] La compra de alcohol y cigarros queda prohibida con estos monederos.